



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia
- II. Declaración de Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo
- III. Aprobación del Orden del Día
- IV. Análisis, estudio, y en su caso dictaminación, de los siguientes asuntos:
 - **Iniciativa de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas, en materia de seguridad vial.**
- V. Asuntos Generales
- VI. Clausura de la Reunión de Trabajo

ATENTAMENTE